



## ESE HOSPITAL CARISMA

### PROCESO CONTRACTUAL - TÉRMINOS DE CONDICIONES

#### ANEXO TÉCNICO - 2022

#### CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

##### 1. POBLACIÓN OBJETO:

Pacientes de la ESE Hospital Carisma en tratamiento para el manejo y control de la enfermedad adictiva, también para los funcionarios, contratistas y visitantes que deseen hacer uso del servicio de alimentación y de la cafetería, de acuerdo a los requerimientos establecidos en el siguiente anexo técnico.

##### 2. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Suministro de alimentación a los pacientes de la ESE Hospital Carisma y prestar el servicio de cafetería de acuerdo a los requerimientos establecidos en el presente anexo técnico.

##### 2.1. SOLICITUD NÚMERO DE SERVICIOS:

| SERVICIO HOSPITALIZACIÓN | SERVICIO SEMI-INTERNACIÓN |
|--------------------------|---------------------------|
| DESAYUNO                 | MEDIA MAÑANA              |
| MEDIA MAÑANA             | ALMUERZO                  |
| ALMUERZO                 |                           |
| ALGO                     |                           |
| CENA                     |                           |
| MERIENDA                 |                           |

El número de servicios depende de los requerimientos que realice diariamente la ESE Hospital Carisma, éste corresponde a la concordancia del censo diario de los pacientes.

Para pacientes hospitalizados se solicitará el suministro a los pacientes de tres platos principales (desayuno, almuerzo y cena) y tres complementarios (media mañana, algo y merienda)

Para pacientes de la fase de semi-internación (cuando se requiera), se solicitará un plato principal (almuerzo) y dos complementarios (refrigerio y algo).

La solicitud de los servicios, cambios y demás requerimientos estarán a cargo del jefe de enfermería de turno y se hará por medio de correo electrónico. Se informará el número de servicios que se deban entregar en lugares diferentes al comedor, es decir, pacientes ubicados en el cuarto de observación,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

habitaciones para aislamiento, habitaciones, recepción, así como los que se deban reservar por ausencia del paciente, entre otras novedades que se puedan presentar en este sentido.

Por lo anterior la oferta deberá hacerse a valores unitarios discriminada tanto para el desayuno, media mañana, almuerzo, algo, cena y merienda. Lo anterior basado en la minuta patrón establecida en el presente documento.

La ESE HOSPITAL CARISMA cuenta con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, telefonía y energía; es importante mencionar que la entidad no cuenta con el servicio público de gas natural por red, por lo tanto, el suministro de gas debe ser por medio de cilindros y su costo deberá ser asumido por el contratista. La ESE Hospital Carisma hará un descuento por concepto de energía, agua y alcantarillado mensual, el cual será del 12% del valor de la factura, dicho descuento corresponde a los servicios prestados en el desarrollo del objeto contractual; este porcentaje es el resultado de un estudio hecho a varios establecimientos del mismo sector económico, ponderando sus consumos y capacidad instalada. Todo esto, debido a la ausencia de contadores independientes en las instalaciones de la institución, que permitan una asignación directa al consumo de dichos recursos, en el área donde está ubicado el servicio de alimentación.

El contratista asume mensualmente el valor de la disposición final de los residuos sólidos (biodegradables, ordinarios e inertes), generados en el proceso de la elaboración de la alimentación (incluido zonas de aislamiento) durante la vigencia del contrato, el cual es descontado de la factura presentada de conformidad con la tarifa establecida por el operador que recoge los residuos sólidos en la entidad. El costo para el descuento en la factura por kilogramo producido en el servicio para el año 2022, será de \$267 pesos.

## 2.2. HORARIOS DE ALIMENTACIÓN:

| SERVICIO        | HORA     |
|-----------------|----------|
| Desayuno        | 7:15 am  |
| Media mañana ** | 10:00 am |
| Almuerzo        | 12:00 m  |
| Algo **         | 3:45 pm  |
| Cena            | 6:00 pm  |
| Merienda        | 8:00 pm  |

*\*\*Estos horarios y los lugares de entrega del servicio pueden variar dependiendo del cronograma de actividades, y la ubicación de los pacientes al momento de la entrega, se informará diariamente y antes de cada servicio por el personal que tiene a cargo el grupo de pacientes. Los demás servicios serán ofrecidos en el comedor.*

## 2.3. MINUTA PATRÓN Y CICLO DE MENÚ:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**2.3.1 Minuta patrón:** esta está definida según la referencia nacional de requerimiento de ingesta de energía y nutrientes (RIEN) con un aporte de 3.200 calorías/día

A continuación, se define la distribución de los macronutrientes, la cual es necesario que se cumpla para garantizar el aporte nutricional en la población.

**Formula sintética de la minuta patrón**

| Macronutrientes | Porcentaje | Aporte Calórico       |
|-----------------|------------|-----------------------|
| Proteína        | 14         | 453                   |
| Grasa           | 25         | 828                   |
| Carbohidratos   | 61         | 501                   |
| <b>Total</b>    |            | <b>3.285 calorías</b> |

| ALIMENTO                    | DESAYUNO                                      | MEDIA MAÑANA   | ALMUERZO  | ALGO   | CENA   | MERIENDA                        |
|-----------------------------|---|--|---|--|--|---------------------------------|
| Bebida<br>280 cc            | Bebida<br>caliente con<br>100 cc de<br>leche  | Bebida<br>láctea 200<br>cc                           | Jugo de fruta   | Sorbete<br>de fruta<br>con 100<br>ml de<br>leche | Jugo de<br>fruta   | Bebida<br>caliente sin<br>leche |
| Porción Proteico<br>100 g   | Quesito o<br>cuajada y<br>sustituto*          | -  | 1 porción 100<br>g<br>Cocido  | -  | 1 porción 100<br>g<br>Cocido   | -                               |
| Fruta                       | -   | 1 porción<br>100 gr<br>variada<br>picada o<br>entera | 1 porción<br>incluida en el<br>jugo (50%)   | 1/2<br>porción<br>incluida en<br>el jugo         | ½<br>porción<br>incluida en el<br>jugo   | -                               |
| Cereales                    | Cereal **<br>variable 1<br>porción de 50<br>g | 1 porción de<br>30- 50 g                             | 1 porción de<br>arroz de 120<br>g   | 1 porción<br>de 30- 50<br>g                      | 1 porción de<br>arroz de 120<br>g  | 1 porción de<br>30 g            |
| Acompañante -<br>Energético | 60 a 80 gr***                                 | -  | 1 porción 100<br>g<br>entre<br>tubérculos,<br>plátanos,<br>raíces o<br>leguminosa | -  | 1 porción<br>100 g<br>entre<br>tubérculos,<br>plátanos o<br>raíces o<br>leguminosa | -                               |
| Sopa o cremas<br>250 cc     | -   | -  | 1 porción<br>(soluta al<br>50%)   | -  | 1 porción<br>(soluta al<br>50%)  | -                               |